

Premios Extraordinarios de las Enseñanzas Artísticas Superiores de DISEÑO correspondientes al año académico 2021/2022

Apellidos y nombre	DNI/NIE	Calificación final*	Criterios de desempate*			
			a) Número de menciones de Matrícula de Honor	b) Número de Sobresalientes	c) Calificación en el Trabajo fin de estudios	d) Número de años académicos con matrícula efectiva
No hay titulados/as que cumplan con los requisitos		-	-	-	-	-

*Base novena de la Resolución de 4 de noviembre de 2019, de la Consejería de Educación, por la que se establecen las bases reguladoras del procedimiento de concesión de Premios Extraordinarios de las Enseñanzas Artísticas Superiores establecidos por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (BOPA 27-11-2019)

En Avilés, a 27 de octubre de 2022

<p><i>El/La Presidente/a</i></p>  <p>D./D^a María José Rodríguez Rodríguez</p>	<p><i>El/La Secretario/a en funciones</i></p>  <p>D./D^a María Carmen Hevia Carnero</p>	<p><i>El/La Vocal</i></p>  <p>D./D^a César Menéndez Iglesias</p>
---	---	---